

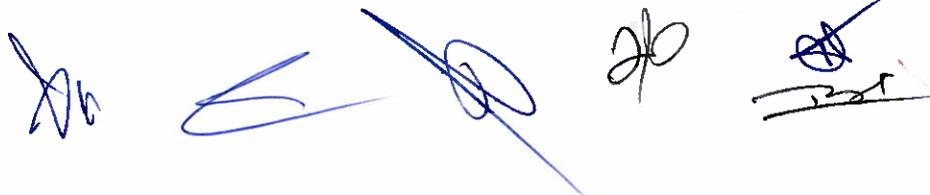
## CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO

En la ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las 10:00 horas del día diez de diciembre del año dos mil veinte, en estricto cumplimiento a las medidas y recomendaciones preventivas sanitarias, emitidas por las autoridades competentes en el marco de la pandemia provocada por el virus Sars-Cov2 (COVID – 19), se reunieron vía remota a través de la plataforma Zoom, los siguientes servidores públicos: **Luis Eduardo Gómez García**, Procurador de Protección al Ambiente del Estado de México, Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria; **Elena Salazar Gómez**, Subdirectora de Auditoría, Peritajes y Registros y Enlace de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; los vocales: **Carlos Antonio Barraza Fong**, Subdirector de Verificación y Vigilancia; **Renato Méndez Esquivel**, Subprocurador de Protección a la Fauna; **Olga Daniela Rivera Lovera**, Subprocuradora de Toluca; **Berenice Margarita Moncada Godínez**, Subprocuradora de Ecatepec; **Martha Consuelo Álvarez Mendoza**, Subdirectora de Atención y Seguimiento de Procedimientos; **Rodolfo Medina Perdomo**, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo; así como **René Lázaro Cárdenas Contreras**, Director de Control y Evaluación "C-II", Representante de la Secretaría de la Contraloría ante el Comité; y en calidad de invitados, **Nadia López Arteaga**, Asesora Técnica y Representante del **Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria** y **Nancy Joana Colín Guadarrama**, Representante del Sistema Estatal de Informática; esto a efecto de llevar a cabo la **CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA** de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, conforme a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28, 29 y 30 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 3 fracción V, 4, 7, 8, 9, 10 y 11 del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" en fecha 9 de marzo del 2020.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

#### 1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.

Para el abordaje de este punto del orden del día, el Procurador de Protección al Ambiente y Presidente del Comité de mérito, Luis Eduardo Gómez García, dio la bienvenida a los participantes y con base en la lista de asistencia, declaró la existencia de quórum, a efecto de que los acuerdos y resoluciones tengan validez formal y legal, con lo que quedó formalmente instalada la **CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO**.



## 2. Lectura y aprobación del Orden del Día.

En atención al segundo punto, el Presidente del Comité, hizo del conocimiento de los asistentes el Orden del Día propuesto para la presente sesión, en los siguientes términos:

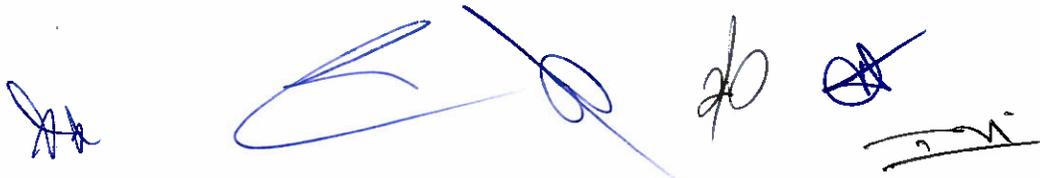
### ORDEN DEL DÍA

No.	ASUNTO
1	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2	Lectura y aprobación del orden del día.
3	Presentación de avances del Manual de Procedimientos de la Subdirección de Auditoría, Peritajes y Registros.
4	Presentación de avances de la integración del Procedimiento: Inspección y Vigilancia en Materia de Fauna.
5	Presentación de avances del Manual de Procedimientos del Departamento Procedimientos Legales.
6	Presentación de avances de la integración del Procedimiento: Atención, Calificación y/o Canalización de Denuncias en Materia de Fauna.
7	Presentación del calendario de sesiones 2021.
8	Seguimiento de acuerdos.
9	Asuntos Generales.
10	Clausura de la sesión.

Una vez concluida la lectura del Orden del Día, el Presidente del Comité solicitó a los integrantes, emitir sus comentarios al respecto y al no haber registrado alguna participación, se pronunciaron por la afirmativa de aprobar el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO PPA/CIMR/ORD/04/2020/01**

**Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, con fundamento en los artículos 9 fracción III, 10 fracción III y 11 fracción II, del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, aprobaron por unanimidad de votos el Orden del Día presentado.**





### 3. Presentación de avances del Manual de Procedimientos de la Subdirección de Auditoría, Peritajes y Registros.

En desahogo del punto tres del Orden del Día, el Presidente del Comité, Luis Eduardo Gómez García, solicitó a la Subdirectora de Auditoría, Peritajes y Registros, Elena Salazar Gómez, presentar ante el pleno, los avances en la integración del Manual de Procedimientos de la Subdirección de Auditoría, Peritajes y Registros, quien informó que a través del oficio número 221C0201000200L/SAPR/ 076 /2020, de fecha 11 de septiembre del presente año, fue remitido dicho documento a la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas, con las correcciones pertinentes, señaló también que a partir de esa fecha se llevó a cabo el seguimiento telefónico y electrónico permanente ante la Dirección General de Innovación, del cual para mayor referencia se adjuntan las evidencias en el **Anexo 1**.

En uso de la palabra, la Lic. Elena Salazar Gómez, también indicó que los últimos avances corresponden a un correo electrónico de fecha 9 de diciembre del año en curso, signado por la Lic. María del Carmen Santana Rojas, Subdirectora de Manuales de Procedimientos Administrativos de la Dirección General de Innovación, mediante el cual remitió el oficio número 20706006L-1468/2020, con el cual se hicieron llegar las observaciones realizadas al Manual en comento, las cuales se atenderán a la brevedad y para concluir, indicó que por lo hasta aquí expuesto, el avance de este Manual aún corresponde al 50%.

Una vez terminada la exposición, el Presidente del Comité solicitó a los participantes, emitir sus comentarios al respecto, y al no registrarse intervenciones, se manifestaron por la aprobación del siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO PPA/CIMR/ORD/04/2020/02**

**Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, tomaron conocimiento y aprobaron por unanimidad de votos, el avance del Manual de Procedimientos de la Subdirección de Auditoría, Peritajes y Registros.**

### 4. Presentación de avances de la integración del Procedimientos: Inspección y Vigilancia en Materia de Fauna.

Para el desahogo de este punto del Orden del Día, el Presidente del Comité solicitó al Subprocurador de Protección a la Fauna, Renato Méndez Esquivel, que presentara los avances correspondientes a la integración del Procedimiento: Inspección y Vigilancia en Materia de Fauna.

En uso de la palabra, Renato Méndez Esquivel, manifestó ante el pleno que en fecha 27 de noviembre del presente año, se remitió el documento con el Procedimiento en comento, a la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas, a través del oficio número 221C0201000600L/242/2020, solicitando su revisión y que actualmente está en espera de la respuesta que al respecto emita dicha instancia, por lo que este documento también se encuentra con avance del 50%.

Una vez terminada la exposición, el Presidente del Comité preguntó a los asistentes si tenían algún comentario u observación al respecto, y al no registrarse participaciones, se manifestaron por la aprobación del siguiente acuerdo:

**ACUERDO PPA/CIMR/ORD/04/2020/03**

**Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, tomaron conocimiento y aprobaron por unanimidad de votos, el estado que guarda y el porcentaje de avance del Procedimiento: Inspección y Vigilancia en Materia de Fauna.**

**5. Presentación de avances del Manual de Procedimientos del Departamento de Procedimientos Legales.**

En desahogo de este punto del Orden del Día, el Presidente del Comité, solicitó al Subprocurador de Protección a la Fauna, Renato Méndez Esquivel, exponer ante el pleno, los avances del Manual de Procedimientos del Departamento de Procedimientos Legales.

En uso de la palabra, Renato Méndez Esquivel, manifestó que en fecha 27 de noviembre del presente año, se remitió dicho documento a la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas, a través del oficio número 221C0201000600L/242/2020, para su revisión, y que actualmente está en espera de la respuesta que al respecto emita dicha instancia normativa, por lo que este documento también se encuentra con avance del 50%.

Una vez terminada la exposición, el Presidente del Comité preguntó a los asistentes si tenían algún comentario u observación al respecto, y al no registrarse participaciones, se manifestaron por la aprobación del siguiente acuerdo:

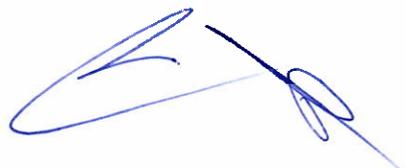
**ACUERDO PPA/CIMR/ORD/04/2020/04**

**Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, tomaron conocimiento y aprobaron por unanimidad de votos, el estado que guarda y el porcentaje de avance del Manual de Procedimientos del Departamento Procedimientos Legales.**

**6. Presentación de avances de la integración del Procedimientos: Atención, Calificación y/o Canalización de Denuncias en Materia de Fauna.**

Para abordar el punto 6 del Orden del Día, el Presidente del Comité, pidió al Subprocurador de Protección a la Fauna, Renato Méndez Esquivel, que presentara los avances registrados en la integración del Procedimiento: Atención, Calificación y/o Canalización de Denuncias en Materia de Fauna.

En uso de la palabra, el Renato Méndez Esquivel, manifestó que en fecha 27 de noviembre del presente año, se remitió dicho documento a la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas, a través del oficio número 221C0201000600L/242/2020, para su



revisión, y que actualmente está en espera de la respuesta que al respecto emita dicha instancia normativa, por lo que este documento también se encuentra con avance del 50%.

Una vez terminada la exposición, el Presidente del Comité preguntó a los asistentes si tenían algún comentario u observación al respecto, y al no registrarse participaciones, se manifestaron por la aprobación del siguiente acuerdo:

**ACUERDO PPA/CIMR/ORD/04/2020/05**

**Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, tomaron conocimiento y aprobaron por unanimidad de votos, el estado que guarda y el porcentaje de avance del Procedimiento: Atención, Calificación y/o Canalización de Denuncias en Materia de Fauna.**

**7. Presentación del calendario de sesiones 2021.**

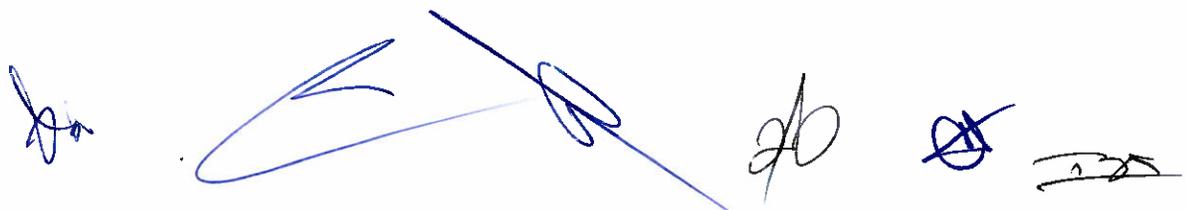
En desahogo del punto siete del Orden del Día, el Procurador de Protección al Ambiente del Estado de México y Presidente de este Comité, presentó la propuesta de Calendario de Sesiones correspondiente al año 2021, en atención a lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, así como el artículo 7 del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" en fecha 9 de marzo del 2020, quedando de la siguiente forma:

No.	SESIÓN	MES
1	1ª Sesión ordinaria	Marzo
2	2ª Sesión ordinaria	Junio
3	3ª Sesión ordinaria	Septiembre
4	4ª Sesión ordinaria	Diciembre

Una vez que el Presidente del Comité presentó el calendario de sesiones 2021, solicitó a los integrantes del Comité, emitir sus comentarios al respecto, y una vez que no se registraron intervenciones, se manifestaron a favor de la aprobación del siguiente acuerdo:

**ACUERDO PPA/CIMR/ORD/04/2020/06**

**El Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, aprobó por unanimidad de votos el calendario de sesiones para el año 2021.**



### 8. Seguimiento de acuerdos

En atención al punto 8 del Orden del Día, el Presidente del Comité presentó ante el Pleno, el Seguimiento de Acuerdos:

No.	SESIÓN	FECHA	ACUERDO	ESTATUS: EN PROCESO
1	1ra Sesión Ordinaria 2020	12/06/2020	<p>ACUERDO PPA/CIMR/ORD/01/2020/02</p> <p>Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, con fundamento en el artículo 46 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, en alcance del acuerdo PPA/CIMR/ORD/04/2019/05, autorizado por el presente Comité, aprueban la exención del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 de la PROPAEM.</p> <p>De igual forma, tomaron conocimiento de las acciones realizadas ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de México, para la aprobación de la reconducción de actividades del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019 de esta Institución, ordenando dar seguimiento al presente hasta su conclusión.</p>	<p>Las actividades que fueron objeto de reconducción han tenido seguimiento permanente y los avances se han presentado con puntualidad en las sesiones de este Comité.</p>
2	3ra Sesión Ordinaria 2020	22 /09/2020	<p>ACUERDO PPA/CIMR/ORD/03/2020/02</p> <p>Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, tomaron conocimiento y aprobaron por unanimidad de votos, el porcentaje de avance del Manual de Procedimientos de la Subdirección de Auditoría, Peritajes y Registros; asimismo solicitaron a la unidad administrativa responsable de su ejecución, que las actividades normativas correspondientes al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020, deberán ser concluidas en el presente ejercicio, por ser actividades que fueron producto de una reconducción del Programa de Mejora Regulatoria correspondiente a la anualidad 2019.</p>	<p>En fecha 9 de diciembre del presente año, se recibió un correo electrónico de la Lic. María del Carmen Santana Rojas, Subdirectora de Manuales de Procedimientos Administrativos de la Dirección General de Innovación, a través del cual remite las observaciones realizadas al Manual de Procedimientos de la Subdirección de Auditoría Peritajes y Registros.</p>
3	3ra Sesión Ordinaria 2020	22 /09/2020	<p>ACUERDO PPA/CIMR/ORD/03/2020/03</p> <p>Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, tomaron conocimiento y aprobaron por unanimidad de votos, el estado que guarda y el porcentaje de avance del Procedimiento: Inspección y Vigilancia en Materia de Fauna, así como las acciones realizadas respecto al cambio de denominación de dicho procedimiento;</p>	<p>Mediante oficio número 221C0201000600L/242/202, de fecha 27 de noviembre de 2020, fue remitido a la Dirección General de Innovación el Procedimiento: Inspección y Vigilancia en Materia de Fauna, a efecto de que se realizaran las observaciones pertinentes.</p>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



			<p>asimismo solicitaron a la unidad administrativa responsable de su ejecución, que las actividades normativas correspondientes al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020, deberán ser concluidas en el presente ejercicio, por ser actividades que fueron producto de una reconducción del Programa de Mejora Regulatoria correspondiente a la anualidad 2019.</p>	
4	3ra Sesión Ordinaria 2020	22 /09/2020	<p>ACUERDO PPA/CIMR/ORD/03/2020/04</p> <p>Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, tomaron conocimiento y aprobaron por unanimidad de votos, el estado que guarda y el porcentaje de avance del Manual de Procedimientos del Departamento Procedimientos Legales, así como las acciones realizadas respecto al cambio de denominación del manual en comento, asimismo solicitaron a la unidad administrativa responsable de su ejecución, que las actividades normativas correspondientes al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020, deberán ser concluidas en el presente ejercicio, por ser actividades que fueron producto de una reconducción del Programa de Mejora Regulatoria correspondiente a la anualidad 2019.</p>	<p>Mediante oficio número 221C0201000600L/242/202, de fecha 27 de noviembre de 2020, fue remitido a la Dirección General de Innovación el Manual de Procedimientos del Departamento Procedimientos Legales, a efecto de que se realizaran las observaciones pertinentes.</p>
5	3ra Sesión Ordinaria 2020	22 /09/2020	<p>ACUERDO PPA/CIMR/ORD/03/2020/05</p> <p>Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, tomaron conocimiento y aprobaron por unanimidad de votos, el estado que guarda y el porcentaje de avance del Procedimiento: Atención, Calificación y/o Canalización de Denuncias en Materia de Fauna, así como las acciones realizadas respecto al cambio de denominación de dicho procedimiento, asimismo solicitaron a la unidad administrativa responsable de su ejecución, que las actividades normativas correspondientes al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020, deberán ser concluidas en el presente ejercicio, por ser actividades que fueron producto de una reconducción del Programa de Mejora Regulatoria correspondiente a la anualidad 2019.</p>	<p>Mediante oficio número 221C0201000600L/242/202, de fecha 27 de noviembre de 2020, fue remitido a la Dirección General de Innovación el Procedimiento: Atención, Calificación y/o Canalización de Denuncias en Materia de Fauna, a efecto de que se realizaran las observaciones pertinentes.</p>
6	3ra Sesión Ordinaria 2020	22 /09/2020	<p>ACUERDO PPA/CIMR/ORD/03/2020/06</p> <p>El Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, con fundamento en lo</p>	<p>En fecha 29 de octubre a través del oficio número 221C0201000200L/SAPR/01 23/2020, se remitió a la Comisión Estatal de Mejora</p>

Handwritten notes and signatures on the right side of the table, including a blue checkmark, a green signature, and a blue signature.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large blue signature, a blue signature, a blue signature, a blue signature, and a blue signature.



		<p>dispuesto en el artículo 30 fracción I del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, acordaron por unanimidad de votos, aprobar el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021, con la acción "Sistematización del servicio Certificación de Industria Limpia" presentado por el Presidente del Comité del órgano colegiado, para lo cual la unidad administrativa responsable de cada una de las acciones que lo integran, llevará a cabo el llenado de los formatos correspondientes, mismos que serán enviados a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para los efectos procedentes.</p>	<p>Regulatoria el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021, así como el Formato 1 DPTS: Descripción del Programa por Trámite y/o Servicio y el formato de Cronograma Anual de Actividades Programadas, por lo que se solicita se de por concluido el presente acuerdo.</p>
--	--	---	---

Una vez concluida la exposición del estado que guarda el seguimiento de acuerdos, el Presidente del Comité preguntó si había comentarios al respecto y no habiendo intervenciones, se manifestaron a favor de aprobación del siguiente acuerdo:

**ACUERDO PPA/CIMR/ORD/04/2020/07**

**Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, tomaron conocimiento del estado que guarda el seguimiento de acuerdos, en los términos expuestos.**

**9. Asuntos Generales.**

Para el desahogo del último punto del orden del día, el Presidente del Comité preguntó si existía algún asunto de interés general que no estuviera incluido en el Orden del Día.

En respuesta, Nadia López Arteaga, Enlace de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria en esta Procuraduría Ambiental, solicitó intervenir, para comentar que derivado de la pandemia por COVID – 19, en esta ocasión se permitirá continuar con los trabajos que por la carga de trabajo de la Dirección General de Innovación, no se pudieron concluir, razón por la cual los cuatro manuales de los que anteriormente se presentaron los avances, podrán estar en el Programa de Trabajo del año 2021.

Ante dicha manifestación, el Presidente del Comité, indicó que se realizarían las acciones pertinentes para que dichos trabajos queden incluidos en el Programa de Trabajo 2021.

Al no registrarse más solicitudes de intervención, el Presidente del Comité solicitó a los presentes que si estaban de acuerdo con los puntos abordados, lo manifestaran levantando la mano, después de lo cual los integrantes del comité se manifestaron por la afirmativa de generar el siguiente acuerdo.

*(Handwritten signatures and marks in blue ink)*



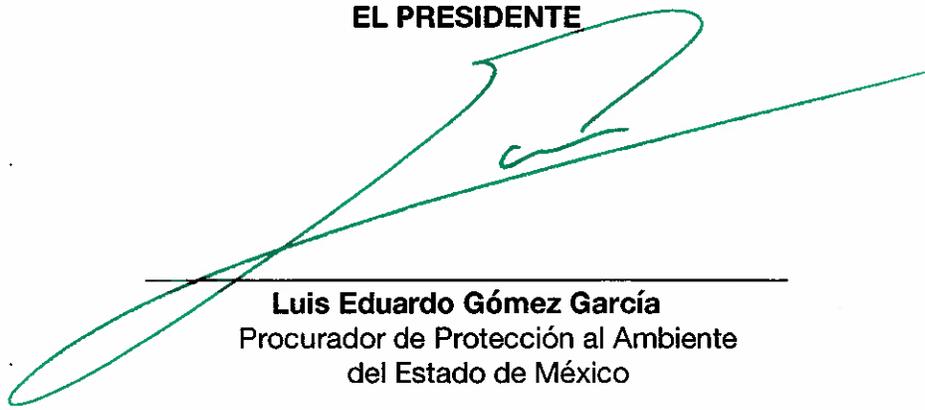
**ACUERDO PPA/CIMR/ORD/04/2020/08**

**Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, una vez que tomaron conocimiento del estado que guardan las acciones correspondientes al Programa Anual de Trabajo 2020, así como el pronunciamiento de la representante de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, aprueban y autorizan por unanimidad de votos, que se lleven a cabo las gestiones conducentes de reconducción, para que los trabajos de los cuatro manuales que se encuentran en proceso en el presente ejercicio fiscal, se incluyan en el Programa de Trabajo del Año 2021.**

Una vez hechas las manifestaciones pertinentes, el Presidente del Comité, Luis Eduardo Gómez García, agradeció la participación de los asistentes y dio por concluida la **CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO**, siendo las 10:55 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para su debida constancia.

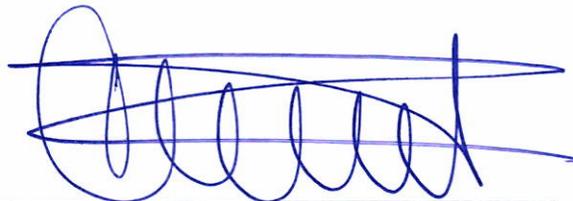
**EL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA  
DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO.**

**EL PRESIDENTE**

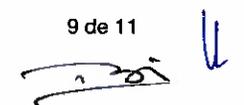


**Luis Eduardo Gómez García**  
Procurador de Protección al Ambiente  
del Estado de México

**ENLACE DE LA PROPAEM ANTE LA CEMER**



**Elena Salazar Gómez**  
Subdirectora de Auditoría, Peritajes y Registros y  
Enlace ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria





**LOS VOCALES**

**Carlos Antonio Barraza Fong**  
Subdirector de Verificación y Vigilancia

**Renato Méndez Esquivel**  
Subprocurador de Protección a la Fauna

**Rodolfo Medina Perdomo**  
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo

**Berenice M. Mancada Godínez**  
Subprocuradora de Ecatepec

**Martha Consuelo Álvarez Mendoza**  
Subdirectora de Atención y Seguimiento de  
Procedimientos

**Olga Daniela Rivera Lovera**  
Subprocuradora de Toluca



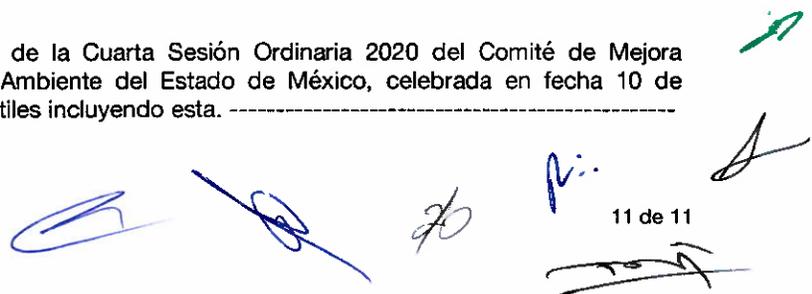
  
 \_\_\_\_\_  
**René Lázaro Cárdenas Contreras**  
 Director de Control y Evaluación "C-II"   
 Representante de la Secretaría de la Contraloría ante el Comité

**INVITADOS A LA SESIÓN**

  
 \_\_\_\_\_  
**Nadia López Arteaga**  
 Asesora Técnica y Representante del  
 Director General de la Comisión Estatal  
 de Mejora Regulatoria

  
 \_\_\_\_\_  
**Nancy Joana Colín Guadarrama**  
 Representante del Sistema Estatal de  
 Informática

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2020 del Comité de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, celebrada en fecha 10 de diciembre de 2020, misma que consta de 11 fojas útiles incluyendo esta. -----





"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

# ANEXO 1



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

## Evidencia correspondiente a los correos electrónicos recibidos y enviados

**De:** CAROLINA HERRERA VAZQUEZ <carolina.herrera@edomex.gob.mx>

**Enviado:** martes, 6 de octubre de 2020 05:53 p. m.

**Para:** ARTURO MEJIA GONZALEZ <arturo.mejiag@edomex.gob.mx>

**Asunto:** Estatus del Manual de Procedimientos SAPR - PROPAEM

Buen día.

El motivo del presente es para solicitarle atentamente, me pueda informar el estatus de la revisión del Manual de Procedimientos de la Subdirección de Auditoría, Peritajes y Registros de la PROPAEM.

Esperando una pronta respuesta, quedo a sus órdenes.

Atentamente

Carolina Herrera Vázquez

**De:** CAROLINA HERRERA VAZQUEZ <carolina.herrera@edomex.gob.mx>

**Enviado:** lunes, 26 de octubre de 2020 11:31 a. m.

**Para:** ARTURO MEJIA GONZALEZ <arturo.mejiag@edomex.gob.mx>

**Asunto:** Estatus del Manual de Procedimientos SAPR - PROPAEM

Buen día.

El motivo del presente es para nuevamente, solicitarle atentamente, me pueda informar el estatus de la revisión del Manual de Procedimientos de la Subdirección de Auditoría, Peritajes y Registros de la PROPAEM.

Esperando una pronta respuesta, quedo a sus órdenes.

Atentamente

Carolina Herrera Vázquez



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

**De:** CAROLINA HERRERA VAZQUEZ <carolina.herrera@edomex.gob.mx>

**Enviado:** lunes, 9 de noviembre de 2020 10:16 a. m.

**Para:** ARTURO MEJIA GONZALEZ <arturo.mejiag@edomex.gob.mx>

**Asunto:** MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PROPAEM - SAPR

Buen día.

El motivo del presente es para nuevamente, solicitarle atentamente, me pueda informar el estatus de la revisión del Manual de Procedimientos de la Subdirección de Auditoría, Peritajes y Registros de la PROPAEM, entregado con el número de oficio 221C02010002OOL/SAPR/076/2020, signado por la Lic. Elena Salazar Gómez, Subdirectora de Auditoría, Peritajes y Registros.

Esperando una pronta respuesta, quedo a sus órdenes.

Atentamente

Carolina Herrera Vázquez

**De:** ARTURO MEJIA GONZALEZ <arturo.mejiag@edomex.gob.mx>

**Enviado:** lunes, 9 de noviembre de 2020 12:18 p. m.

**Para:** CAROLINA HERRERA VAZQUEZ <carolina.herrera@edomex.gob.mx>

**Asunto:** Re: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PROPAEM - SAPR

Buenos días me permito comentarle que ya en su momento se le informó del estatus de su documento y que a la fecha sigue en espera de revisión, toda vez que antes de este llegaron 6. Si requiere conocer el estatus diario o semanal de su documento, en el último dictamen que se les entrego, está el teléfono del personal analista que responsable de la revisión del documento, quien con gusto le informará lo correspondiente; asimismo, le comento que puede solicitar el estatus de sus documentos por oficio a la lic. Carmen Santana.

Excelente día.





"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

**De:** CAROLINA HERRERA VAZQUEZ <carolina.herrera@edomex.gob.mx>

**Enviado:** martes, 17 de noviembre de 2020 14:21

**Para:** MARIA DEL CARMEN SANTANA ROJAS <carmen.santana@edomex.gob.mx>

**Asunto:** Estatus Manual de Procedimientos - PROPAEM -SAPR

Muy buen día !!!

El motivo del presente es para solicitarle me pueda indicar el estatus del Manual de Procedimientos correspondiente a la Subdirección de Auditoría, Peritajes y Registros de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México; el cual se entregó como anexo del oficio número 221C0201000200L/SAPR/076/2020, signado por la Lic. Elena Salazar Gómez, Subdirectora de Auditoría, Peritajes y Registros.

Agradeciendo su atención, quedo a sus órdenes.

Atentamente

Carolina Herrera Vázquez  
Inspector Ecológico - PROPAEM

**De:** MARIA DEL CARMEN SANTANA ROJAS <carmen.santana@edomex.gob.mx>

**Enviado:** martes, 17 de noviembre de 2020 10:24 p. m.

**Para:** CAROLINA HERRERA VAZQUEZ <carolina.herrera@edomex.gob.mx>

**Asunto:** RE: Estatus Manual de Procedimientos - PROPAEM -SAPR

MUY BUENAS NOCHES, CON RELACIÓN AL STATUS SOBRE LA REVISIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE AUDITORÍA, PERITAJE Y REGISTROS DE LA PROPAEM, AL RESPECTO ME PERMITO INFORMAR A USTED QUE DICHO MANUAL FUE TURNADO A LA SUBDIRECCIÓN A MI CARGO FUE EL 17 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, MISMO QUE SE ASIGNÓ AL ANALISTA RESPONSABLE, MAESTRO CHRISTIAN MONDRAGÓN SÁNCHEZ, SIN EMBARGO, NO SE HA INICIADO SU REVISIÓN, TODA VEZ EL ANALISTA TIENE DOCUMENTOS EN REVISIÓN QUE INGRESARON CON ANTERIORIDAD AL CITADO. NO TENDRÍA LA FECHA PRECISA DE ANTENCIÓN A LA REVISIÓN DEL CITADO MANUAL, PERO TENTATIVAMENTE SE CONCLUIRA SU REVISIÓN A FINALES DEL MES DE NOVIEMBRE Y PRINCIPIOS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.



**LIC. MARÍA DEL CARMEN  
SANTANA ROJAS**

Subdirectora de Manuales de  
Procedimientos Administrativos

carmen.santana@edomex.gob.mx

DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN  
<http://dgi.edomex.gob.mx/>



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

De: CAROLINA HERRERA VAZQUEZ <carolina.herrera@edomex.gob.mx>

Enviado: miércoles, 25 de noviembre de 2020 03:12 p. m.

Para: MARIA DEL CARMEN SANTANA ROJAS <carmen.santana@edomex.gob.mx>

Asunto: Re: Estatus Manual de Procedimientos - PROPAEM -SAPR

Buena tarde.

Le agradezco su atención, asimismo le solicito su amable atención para que en cuánto tenga noticias respecto del Manual, las haga de nuestro conocimiento para poder rendir el informe correspondiente a la CEMER.

Atentamente.

Carolina Herrera Vázquez